

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO el compromiso de revisar nuevamente las actuaciones presentadas por la Facultad Regional Rosario, solicitando se acrediten méritos a determinados aspirantes para presentarse a concurso para proveer cargos de Profesor Ordinario en el Departamento de Información en la citada Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Reglamentación de Concursos para docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que el proceso de acreditación de las carreras de ingeniería en que está inmersa la Universidad ha ratificado la necesidad de que el cuerpo docente cumpla con dicho requisito.

Que el citado requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por disposición del Consejo Superior Universitario cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

Que en la presente revisión se agregan nuevos elementos de juicio entre los cuales corresponde resaltar la particular situación del Departamento de Ingeniería en Sistemas de la Facultad Regional con reducido porcentaje de profesores ordinarios por lo que resulta imperioso sustanciar los concursos.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que no obstante este aspecto, la Comisión de Enseñanza entiende que no corresponde hacer lugar a la excepción solicitada a aquellos aspirantes que con reducida actividad académica, están cursando la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en la cual se inscribieron inicialmente y están pronto a lograr su graduación y consecuentemente encuadrarse en la legislación vigente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No habilitar a determinados aspirantes a presentarse a concurso para proveer cargos de PROFESOR ORDINARIO en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Rosario, cuya nómina y asignaturas se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO

ASIGNATURA

María Elena FARIAS

ANÁLISIS DE SISTEMAS

Vilma Alicia MARTÍN

SISTEMAS Y ORGANIZACIONES

ALEJANDRO ROZAS

ANÁLISIS DE SISTEMAS

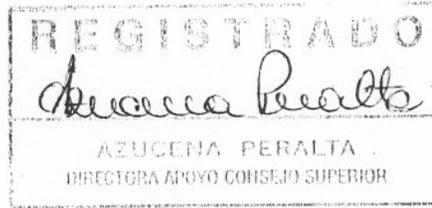
Daniela Elisabet DIAZ

ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS

PROYECTO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Víctor Fernando PEZZETTI

DISEÑO DE SISTEMAS

Florencia D'ARRIGO

DISEÑO DE SISTEMAS

Andrea Susana MARTÍN

SISTEMAS Y ORGANIZACIONES

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 411/04

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento